

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Petrés

2025/04702 *Anuncio del Ayuntamiento de Petrés sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 170, de fecha 17 de abril de 2025, del Ayuntamiento de Petrés por la que se aprueba la Delegación en el Concejal Antonio Hernández Villalba para celebrar en el este Ayuntamiento el matrimonio civil entre Adela Martí López y Alfonso Gil Balseras, el día 9 de mayo de 2025.

Habiéndose aprobado el expediente Delegación de Competencias del Alcalde en el Concejal Antonio Hernández Villalba para celebrar este matrimonio civil se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Petrés, 17 de abril de 2025.—El alcalde, Eusebio Miguel Vidal Lluesma.